

BUIN, 07 ENE 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 61 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 03, de fecha 04 de enero de 2021, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Nancy Rojas Valdenegro, en representación de su padre, ya fallecido don Manuel Rojas Moyano, correspondiente al aporte vecinal para la ejecución del Proyecto de Alcantarillado Alto Jahuel, calle Miraflores, el cual no fue ejecutado. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 849, de fecha 11.10.2019, a través del cual la SECPLA informa a la D.A.F. sobre la factibilidad de devolución de dinero a la Sra. Rojas Valdenegro.
- ✚ Memo N° 1038, de fecha 03.09.2019 donde la D.A.F. solicita a la SECPLA certificado que acredite que procede devolución de dinero.
- ✚ Providencia N° 12.372, de fecha 29.08.2019, ingresada por Nancy Rojas Valdenegro, solicitando la devolución de dinero.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal, de fecha 29.12.2009, a nombre de Manuel Rojas Moyano, correspondiente a aporte de vecinos Alcantarillado Alto Jahuel, calle Padre Hurtado, por \$200.000.-.
- ✚ Certificado de Nacimiento, a nombre de Nancy Rojas Valdenegro.
- ✚ Certificado de Defunción a nombre de Manuel Rojas Moyano.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), a nombre de **Nancy Rojas Valdenegro**, Cédula de Identidad N° en representación de su padre, ya fallecido don Manuel Rojas Moyano, correspondiente al aporte vecinal solicitado para la elaboración del proyecto de Diseño de Alcantarillado en calle Miraflores, Alto Jahuel, Comuna de Buin; el cual no fue aprobado por la Empresa Aguas Andinas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: BMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\Nancy Rojas Valdenegro.doc